

GNC CALDERERIA STEELWORKS, S.L.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Nicolás Correa Calderería, S.L. ("La Sociedad") en su reunión del 21 de Julio de 2020, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Calle Condado de Treviño nº 59 Burgos , el miércoles 23 de Septiembre de 2020, a las 13 horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación de las cuentas Anuales y el Informe de Gestión (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Total de cambios en el Patrimonio y Memoria) de la Sociedad todo ello referido al Ejercicio 2019.
- 2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.
- 3º.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2019. Y distribución de un dividendo ordinario.
- 4º.- Aprobar la remuneración máxima del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019, en todos sus conceptos.
- 5º.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos y para el preceptivo deposito de cuentas.
- 7º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, pueden examinar en el domicilio social en Burgos Calle Condado de Treviño nº59 todos los documentos relativos a los puntos del orden del día que se someten a votación, u obtener la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Los accionistas que deseen pueden asistir a la Junta General o delegar su voto.

La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para esta Junta por cualquier forma admitida por la Ley.

Será requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

INFORMACION RELEVANTE EN RELACION CON LA CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL Y LA EXPANSION DEL CORONAVIRUS.

De conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 8/2020, esta Junta se podrá celebrar por video o conferencia múltiple. Para ello, cualquier socio que desee conectarse podrá solicitar en la Sociedad el medio o forma de conexión a la misma.

En Burgos a 3 de Septiembre de 2020

La Secretaria- Consejera del Consejo de Administración.